



RESOLUCION No. No-0099  
Abril 02 de 2014

POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA INVITACION PUBLICA 0066 DE 2014, CUYO OBJETO ES ADQUISICION DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS 24 SECCIONALES Y LA SEDE CENTRAL MANIZALES DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. PARA LA VIGENCIA 2014.

El Gerente de La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P en uso de sus facultades legales y estatutarias

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO:** Que el día 20 de marzo de 2014, a través de la resolución N° 0078, se dio apertura a la Invitación Pública N° 0066 del 2014, cuyo objeto ADQUISICION DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS 24 SECCIONALES Y LA SEDE CENTRAL MANIZALES DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. PARA LA VIGENCIA 2014.

**SEGUNDO:** Que en la fecha programada para el cierre de la citada invitación, no se presentó ninguna propuesta, tal y como consta en el Acta de Cierre de la Invitación Pública 0066 de 2014 del día 28 de marzo de 2014.

**TERCERO:** Que los Pliegos de Condiciones de la Invitación Pública N° 0066 de 2014, establecen en el Capítulo III DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACION PUBLICA, dentro de las causales para declarar desierta la invitación lo siguiente: "(...) La declaratoria de desierta del proceso procederá por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva. La declaratoria de desierta se hará mediante resolución motivada que contendrá en forma expresa y detallada las razones que condujeron a dicha decisión, las cuales pueden ser las siguientes: a) Que en la fecha y hora de cierre de la invitación pública y de apertura de las propuestas, no se presente ninguna propuesta (...)".

En consecuencia EMPOCALDAS S.A. E.S.P.,

**RESUELVE**

**PRIMERO:** DECLARAR DESIERTA la Invitación Pública No. 0066 de 2014, cuyo objeto es ADQUISICION DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS 24 SECCIONALES Y LA SEDE CENTRAL MANIZALES DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. PARA LA VIGENCIA 2014, por los motivos precedentemente expuestos.



**EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**  
 EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS  
 Siempre con la Gente  
 NIT. 890.803.239-9

No - 0099

**SEGUNDO:** Frente a la presente resolución no procede ningún recurso.

**COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**

Dada en Manizales a los 02 días del mes de abril de 2014.

*J. David Peláez Castro*  
**JUAN DAVID PELÁEZ CASTRO**  
 Gerente

*AMGG*  
*OLRG*

J.C.G



**GOBERNACIÓN DE CALDAS**  
 Compromiso de Todos

Dirección:  
 PBX:  
 Fax:  
 Correo:  
 Web:

Cra 23 No. 75 - 82 Barrio Milán Manizales (Caldas)  
 (57) (8) 886 70 80  
 (57) (8) 886 75 12  
 empo@empocaldas.com.co  
 empocaldas@empocaldas.com.co  
 www.empocaldas.com.co

Línea de Atención al Usuario: 01 8000 968118  
 Línea de Atención al Usuario: 01 8000 968118

